

# ASCENSOS DE 1ª DIVISIÓN MASCULINA



**FEB**

Federación española  
de BALONCESTO

**TEMPORADA 2017 - 2018**

## **1.1. COMPOSICIÓN GRUPOS**

### **Ascensos de 1ª División Masculina a Liga EBA temporada 2017-18**

Las Federaciones Autonómicas integrantes de cada una de las Conferencias A, B, C, D y E deberán presentar un acuerdo para regular los ascensos de 1ª División Masculina. Dicho acuerdo mayoritario deberá presentarse en la FEB antes del día 30 de Junio de 2017. En caso de no existir acuerdo decidirá la Comisión Delegada de la FEB.

### **Ascensos Conferencia A (Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla León, País Vasco Navarra, La Rioja)**

Se respetarán los ascensos previstos en el convenio suscrito entre las Federaciones Autonómicas implicadas en este grupo, cuyo detalle figura en el correspondiente apartado de las Bases de Competición de la Liga EBA.

### **Ascensos Conferencia B (Madrid, Canarias, Castilla La Mancha)**

Según Convenio suscrito entre las Federaciones Autonómicas implicadas ascenderán a Liga EBA un total de 4 equipos (2 de Madrid, 1 de Canarias y 1 de Castilla la Mancha).

### **Ascensos Conferencia C (Cataluña, Aragón e I.Baleares)**

Ascenderán a Liga EBA el Campeón de Cataluña de Primera División Masculina más el vencedor de una eliminatoria entre el 1º de Aragón y el 1º de Baleares igualmente de sus respectivas competiciones de 1ª División Masculina. En caso de producirse más vacantes, éstas se cubrirán de acuerdo a lo siguiente: 1. Subcampeón de Cataluña 2. Tercero de Cataluña 3. Perdedor eliminatoria Aragón – Baleares 4. Cuarto de Cataluña

### **Ascensos Conferencia D (Andalucía, Ceuta, Melilla, Extremadura)**

1. Si existen cinco vacantes:

- ✓ Ascenden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura, 2º de Andalucía y el vencedor de una eliminatoria entre el 3º de Andalucía, 2º de Extremadura, 1º de Melilla y 1º de Ceuta.

2. Si existen cuatro vacantes:

- ✓ Ascenden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura y el vencedor de una eliminatoria entre el 2º de Andalucía, y 1º de Melilla.

3. Si existen tres vacantes

- ✓ Ascenden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura y el vencedor de una eliminatoria entre el 2º de Andalucía, y 2º de Extremadura.

Si existen dos vacantes

- ✓ Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura.

4. Si existe una vacante

- ✓ Asciede el vencedor de una eliminatoria entre el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura.

### **Ascensos Conferencia E ( Comunidad Valenciana, Región de Murcia)**

Quedarán determinados en sus respectivas Bases de Competición

## **1.2. FECHA**

Las Fases Finales deberán estar finalizadas inexcusablemente el día 13 de Mayo de 2018.

## **1.3. JUGADORES**

La fecha límite para fichar jugadores cualquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 28 de Febrero de 2018.